

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

GREENVESTMENT S.A.

En Santiago, a 30 de abril de 2018, siendo las 11:30 horas, en Nevería 4444, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago, tuvo lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "**Greenvestment S.A.**" (en adelante la "**Sociedad**"). Actúa como Presidente especialmente para estos efectos don Felipe Martin Cuadrado y como secretario de actas el abogado don Tomás Cuadrado Perl, dejándose acordado y establecido lo siguiente:

PRIMERO: Asistencia.

Asistieron los siguientes accionistas:

- a) **MAS Recursos Naturales S.A.**, debidamente representada por don Felipe Osvaldo Martin Cuadrado, por 460 acciones.
- b) **Génesis Partners S.A.**, debidamente representada por Rodrigo Castro Fernández, por 460 acciones.

Total Acciones: 920 acciones.

El Presidente manifiesta que se encuentra en la sala el 100% de las acciones actualmente suscritas de la compañía ascendentes a 920 acciones, con lo cual se cumple con el quórum establecido en los estatutos sociales.

Los accionistas firman una lista u hoja de asistencia en la que se indica a

continuación de su firma, el número de acciones que el firmante posee, el número de las que representa y el nombre del representado.

SEGUNDO: Notario Público.

El presidente deja constancia que, por tratarse de una Junta Extraordinaria de Accionistas que tiene por objeto reformar los estatutos sociales, se encuentra presente el Notario Público, Titular de la (*) Notaría de Santiago, (*), quien, en su calidad de ministro de fe, certificará los acuerdos que se adopten de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 inciso segundo de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

TERCERO: Calificación de Poderes.

No se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que actúan los accionistas asistentes, los cuales en el parecer de la Mesa se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias correspondientes. El Presidente señala que no habiéndose formulado ninguna objeción u observación quedan aprobados los poderes antes indicados.

CUARTO: Constitución legal de la Junta.

El Presidente de la Junta expuso que por contarse con la seguridad de la asistencia de la totalidad de los accionistas de la compañía a esta Junta, se había omitido la formalidad de citación por avisos, y que, se citó a los accionistas en forma personal para que asistieran al presente acto. Acto seguido hace ver como es efectivo que se encuentran presentes la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto, razón por la cual esta Junta de Accionistas se lleva a cabo de

conformidad con lo prevenido en el artículo Vigésimo Segundo de los estatutos sociales.

El Presidente declaró que contando con la presencia del 100% de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto, se declara legalmente instalada la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de **Greenvestment S.A.**

QUINTO: Sistema de Votación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se informa que las materias sometidas a decisión de la junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

SEXTO: Firma del acta.

Los concurrentes a la presente sesión, convinieron que el acta de la Junta sea suscrita por todos los asistentes.

SÉPTIMO: Objeto de la Junta.

- a) Modificar los estatutos sociales en cuanto a que la empresa que realice la auditoría externa de la sociedad debe estar regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
- d) Reemplazar los artículos pertinentes del estatuto social para reflejar el acuerdo que al efecto adopte la Junta; y
- e) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivo el aumento de capital antes indicado.

OCTAVO: Desarrollo de la Tabla.

- (a) **Modificar los estatutos sociales en cuanto a que la empresa que realice la auditoría externa de la sociedad debe estar regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045**

El señor Presidente expuso que en virtud de lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Reglamento de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 239 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, donde se establece expresamente que la fiscalización de este tipo de sociedades debe ser efectuada por una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, debiendo la junta ordinaria de accionistas proceder a su nombramiento.

Acuerdo:

Luego de un breve debate, la unanimidad de los accionistas de **Greenvestment S.A.**, acordó establecer que los auditores externos que examinen la contabilidad, inventario y balance y estados de resultados de la sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen por escrito a la junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, debe estar regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 de Mercado de Valores.

- (b) **Reforma de Estatutos Sociales**

A continuación, el señor Presidente indica a los accionistas que se hace necesario adecuar los estatutos de la sociedad al nuevo requerimiento establecido para la designación de los auditores externos aprobado en esta Junta, por lo que propone efectuar la siguiente modificación a los estatutos de la Sociedad:

(i) Reemplazar íntegramente el artículo vigésimo sexto de los estatutos sociales por el siguiente: “**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- Designación.** La junta ordinaria de accionistas nombrará anualmente una empresa de auditores externos independientes que se encuentre debidamente regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, a fin de que examinen la contabilidad, inventario y balance y estados de resultados de la sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.”

Acuerdo:

Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas aprueban por unanimidad la modificación a los estatutos de la Sociedad propuestas por el Presidente, en los términos expuestos precedentemente. Acuerdan además dejar constancia que en todo lo no modificado por la presente Junta, continúan plenamente vigente los estatutos de la Sociedad.

NOVENO: Cumplimiento de acuerdos.

Se acordó unánimemente dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y se convino en que ellos producirán efectos desde la firma del acta.

DÉCIMO: Reducción a Escritura Pública.

La unanimidad de los accionistas presentes facultó a los señores José Tomás Cuadrado Perl, Pablo Loeser Gana y a don Roberto Abdala Rodríguez, para que actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir esta Acta a escritura pública, en todo o en parte, según estimen pertinente, así como para efectuar todos los trámites y gestiones que sean necesarias para legalizar la presente acta, y para que en dicha escritura pública se faculte al

portador de un extracto autorizado de la misma, para requerir y firmar todas las inscripciones, subinscripciones, anotaciones, cancelaciones y publicaciones que de ésta fueren pertinentes, donde y ante quien corresponda.

Sin haber otras materias que tratar y siendo las 12:30 horas se puso término a esta Junta Extraordinaria de Accionistas de **Greenvestment S.A.**



Felipe Martin Cuadrado
MAS Recursos Naturales



Rodrigo Castro Fernández
Administradora Genesis Capital S.A.



Tomás Cuadrado Perl
Secretario

**HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

GREENVESTMENT S.A.

En Santiago, a 30 de Abril de 2018, siendo las 11:30 horas en calle Nevería 4444, Piso 8, comuna de Las Condes, Santiago, se celebra la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Greenvestment S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	FIRMA
1.- MAS Recursos Naturales S.A., representada por Felipe Martin Cuadrado	460	
2.- Administradora Genesis Capital S.A., representada por Rodrigo Castro Fernández	460	